

## Vehículos a GLP y su clasificación energética en la web del IDAE,

IDAE ha corregido una incidencia que les afectaba y a partir de ahora, todos los vehículos GLP, GNC, GNL o bifuel (combustibles alternativos) están en dicho registro "Sin certificación Energética".

Ello quiere decir que **todos los modelos serán elegibles en el Plan RENOVE si cumplen con las siguientes condiciones:**

- Figurar en la BBDD de IDAE.
- Emisiones no superiores a 120gCO<sub>2</sub>/KM en M1 (NEDC)
- Emisiones no superiores a 155gCO<sub>2</sub>/KM para furgonetas ligeras de MMTA menor a 2.500gCO<sub>2</sub>/KM (NEDC)

		M1							
		Cuantía ayuda estatal (€)							
		Particulares o autónomos		PYME		Gran empresa			
Etiqueta	Límite precio venta (€)	Motorización		A	B	A	B	A	B
CERO	45.000	BEV, REEV, Pila combustible		4.000		3.200		2.800	
		PHEV		2.600		2.300		2.200	
ECO(1)	35000 o 45000 con movilidad reducida	-		1000	600	800	500	700	450
C				800	400	650	350	550	300
Sin etiqueta		Vehículos propulsados por motores de combustión interna que puedan utilizar combustibles alternativos, homologados como GLP/Autogás, Gas Natural Comprimido (GNC), Gas Natural Licuado (GNL), o bifuel gasolina-gas.		800		700		600	



b) Categoría N1	MMTA (kg)	Particulares o autónomos	PYME	Gran empresa
CERO	Menos de 2.500	4.000	3.200	2.800
ECO		1.200	950	850
C		1.000	800	700
CERO	2.500 o más	4.000	3.200	2.800
ECO		2.700	2.200	1.900
C		2.100	1.700	1.500

